



neotecnica

**LISTA DE PRECIOS
2018**

COLES

- 1) Estas condiciones se consideran aceptadas por el comprador al cursar cualquier pedido y anula las que se posean anteriormente, de no existir conformidad explícita de **NEOTECNICA**, quien en todo caso, podrá modificarlas con sólo notificarlo al cliente.
- 2) Para ser cliente de NEOTECNICA, cualquier persona física o jurídica deberá facilitar sus datos fiscales, así como fotocopia de la documentación necesaria: C.I.F./N.I.F., I.A.E. Ser cliente y/o poseer catálogos y condiciones de venta de NEOTECNICA, no implica tener carácter de distribuidor ni de exclusividad territorial.
- 3) Los precios de la presente lista son Precios Recomendados para la Venta, en Euros (€). No incluyen portes, seguros, gastos de instalación ni impuestos y podrán ser modificados sin previo aviso.
- 4) Los envíos de los pedidos cuyo importe neto supere los 500 euros (valor sin IVA) se realizarán por la agencia de transportes elegida por NEOTECNICA con **portes pagados en origen**. Si el cliente deseara otra agencia, aun superando los 500 euros, los envíos se realizarán a **portes pagados en destino**. Corriendo el envío por cuenta y riesgo del destinatario.
- 5) Todos los productos cuentan con la **garantía** (tiempo y condiciones) que ofrece su **fabricante**. Conforme con la Ley vigente, para los productos que no estén en garantía, nuestro **Servicio de Asistencia Técnica (S.A.T.)** facturará toda reparación efectuada según el precio de mano de obra y el precio vigente de recambios, siendo los gastos de envío y devolución a cargo del cliente. NEOTECNICA no aplicará descuento financiero alguno a las reparaciones realizadas en su **S.A.T.**
El cliente podrá solicitar una valoración del coste de la reparación previamente a su realización, por la cual, NEOTECNICA podrá aplicar un cargo. La **garantía** no cubre el mal uso, abuso, negligencia, desgaste normal, voltajes o corrientes incorrectas, manipulaciones y reparaciones ajenas al **SAT** autorizado o instalación inadecuada del material.
- 6) La mercancía se facturará a partir de la fecha de entrega del material o prestación del servicio. En los casos que contempla la ley, las modificaciones de facturas se solventarán mediante factura rectificativa, no cambiando en ningún caso las fechas de los vencimientos de la deuda.
- 7) A los clientes que se les conceda el pago aplazado "Pronto Pago" se les aplicará un descuento del **3%**, entendiéndose como Pronto Pago el realizado en un máximo de **20 días** tras la recepción del material, mediante cualquier método de pago autorizado. La no atención del giro o la no recepción del cheque en el plazo indicado motivarán la anulación de dicho descuento del 3%.
- 8) La ley 15/2010 sobre "Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales" establece un plazo máximo de pago de **60 días**. Si no cumple el pago acordado en factura, NEOTECNICA se reserva el derecho a establecer el devengo de interés que será el resultante de sumar 8 puntos porcentuales al tipo básico fijado por el Banco Central Europeo. (Ley 11/2013 art.33)
- 9) En los pedidos de importe neto inferior a **150 euros** el plazo máximo de pago será de **30 días**.
- 10) Para nuevos clientes, los suministros se abonarán al efectuar el pedido mediante transferencia anticipada o contra reembolso. NEOTECNICA se reservará el derecho de modificar las condiciones de cobro en razón a la solvencia y a las referencias comerciales y bancarias.
- 11) En caso de demora o impago, NEOTECNICA tendrá derecho a cobrar al deudor una cantidad fija de **40 euros** sin necesidad de petición expresa, así como una indemnización por todos los costes de cobro debidamente acreditados que NEOTECNICA haya sufrido a causa de la demora. Dicha indemnización se añadirá, en todos los casos, al importe principal adeudado (Ley 11/2013). Cualquier beneficio comercial adquirido puede quedar anulado.
- 12) En el caso de observar alguna anomalía a la recepción de la mercancía, el cliente deberá hacerlo constar en la nota de entrega de la agencia de transporte y se deberá notificar de forma inmediata a NEOTECNICA. No se aceptará ningún tipo de reclamación transcurridos 15 días desde la entrega del material.
- 13) NEOTECNICA se reserva el derecho de realizar envíos parciales cuando no disponga del suficiente stock de los productos solicitados por el cliente.
- 14) NEOTECNICA conservará la propiedad de los bienes suministrados al cliente hasta el pago total de los mismos.
- 15) No será admitida ninguna devolución sin la expresa conformidad de NEOTECNICA. En el caso de admitirla y cuando la causa no sea imputable a NEOTECNICA, se realizará a **portes pagados en origen**. Para que el material de la devolución pueda ser aceptado deberá tratarse de productos vigentes en su comercialización y no descatalogados, en perfecto estado de funcionamiento, aspecto y con todos sus accesorios y embalaje original. NEOTECNICA podrá aplicar un cargo del 10% del importe del material devuelto, por gastos de revisión técnica, puesta a punto y gestión.
- 16) NEOTECNICA no se hace responsable de los cambios que los fabricantes puedan realizar en las características y/o dotación de los accesorios de los productos durante el periodo de validez de la presente tarifa.
- 17) Las ilustraciones de los productos son meramente informativas a efectos de facilitar la consulta. NEOTECNICA se reserva el derecho de modificar o anular las características o configuraciones impresas en sus ilustraciones de consulta sin previo aviso.
- 18) Los precios de la presente tarifa son efectivos el 1 de agosto de 2018. Son válidos salvo error u omisión tipográfica y no se aplicarán con carácter retroactivo.



OFICINAS CENTRALES

C/ Marques de Urquijo, 44
28008 MADRID
neotecnica@neotecnica.es

ALMACEN / SAT

C/ Zaida, 89
28019 MADRID
almacen@neotecnica.es
laboratorio@neotecnica.es

OFICINA:	91 542 09 00
FAX / OFICINA:	91 542 77 42
ALMACÉN:	91 472 27 26

DELEGADOS COMERCIALES

José A. Fernández	619.779.888	josefernandez@neotecnica.es	Baleares Barcelona Girona Lleida
Daniel Colomer	618.448.085	danielcolomer@neotecnica.es	Andorra Aragón Burgos Cantabria La Rioja Navarra País Vasco Tarragona
Vidal Quijada	685.923.998	vidalquijada@neotecnica.es	Asturias Galicia
Placid Cervera	605.584.034 670.821.789	placidcervera@neotecnica.es	Castellón Valencia
Marcos Morales	686.169.996	marcosmorales@neotecnica.es	Madrid (tiendas)
Javier Puente	699.681.562	javierpuente@neotecnica.es	Castilla La Mancha (excepto Albacete) Castilla León (excepto Burgos) Extremadura Madrid (empresas de alquiler y broadcast)
Ángel Mengibar	616.633.999	angelaudio@telefonica.net	Madrid (empresas de instalación e integración)
Juan Macías	659.850.815	jmaciasrobledo@gmail.com	Andalucía (exceptuando Almería) Ceuta y Melilla
Julia Navarro Roperó	659.132.066	roperoynavarro@gmail.com	Albacete Alicante Almería Murcia
AUDIO VIDEO PRO CANARIAS Luis Acuña	607.565.014	lacuna@telefonica.net	Canarias

MICRÓFONOS

REF.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMAGEN
75017	MICRÓFONO 4050	Micrófono de cinta. Respuesta de frecuencia de 30 Hz a 20 kHz. Patrón de captación bidireccional (figura de 8) a lo largo de toda la respuesta de frecuencia.	1.163 €	
75015	MICRÓFONO 4050 (PAR ESTÉREO)	Pareja de micrófonos Coles 4050. Incluye maleta de transporte y soporte antivibraciones. El soporte permite girar 360 grados los micrófonos entre sí, para conseguir respuestas tipo Blumlein u otras. Impedancia de 300 ohm. Respuesta en frecuencia 30 Hz a 20 kHz.	2.153 €	
75016	SUSPENSIÓN 4050	Soporte antivibraciones para el micrófono Coles 4050.	164 €	
7500	MICRÓFONO 4104	Micrófono de cinta para locución de alta calidad en entornos con viento y/o elevado nivel de ruido ambiente. Rechaza una gran cantidad de ruidos de fondo por medios acústicos, gracias a su diseño. Calidad broadcast. Impedancia de 300 ohm. Respuesta en frecuencia de 60 Hz a 12kHz. Peso 283 gr.	661 €	
75005	MICRÓFONO 4104 PTT	Versión con interruptor del micrófono Coles 4104.	701 €	
75006	MICRÓFONO 4115	Micrófono de cinta con cancelación de ruido, recomendado para interiores y salas con gran ruido de fondo. Calidad vocal broadcast. 300 ohm de impedancia. Respuesta en frecuencia lineal de 80 Hz a 8 kHz. Peso 283 gr.	542 €	
75003	MICRÓFONO 4038	Micrófono de cinta para grabación en estudio y entornos broadcast. Clara y extensa respuesta en frecuencia ausente de distorsión transitoria y con una alta sensibilidad. Impedancia de 300 ohm. Respuesta en frecuencia plana de 30 Hz a 15 kHz. Peso 1,08 Kg.	1.150 €	
75021	MICRÓFONO 4038 (PAR ESTÉREO)	Pareja de micrófonos Coles 4038.	2.299 €	
75002	MICRÓFONO 4040	Micrófono de cinta bidireccional para uso en estudio. Respuesta en frecuencia plana de 30 Hz a 20 kHz. Impedancia de 300 ohm. Peso 998 gr.	1.245 €	
75049	MICRÓFONO 4040 (PAR ESTÉREO)	Pareja de micrófonos Coles 4040.	2.490 €	
75028	MICRÓFONO 4030L	Micrófono de cinta bidireccional para uso en estudio. Respuesta en frecuencia plana de 50 a 20 kHz. Impedancia de 300 ohm.	895 €	

MICRÓFONOS

REF.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMAGEN
75001	PANTALLA 4104 HS	10 pantallas higiénicas para micrófono Coles 4104.	24 €	
75007	BARRA ESTÉREO 440	Barra estéreo para pareja de micrófonos Coles 4040.	270 €	
75008	XLR 4069	Conector XLR para micrófono Coles 4038.	42 €	
75009	JACK 4069	Conector Jack para micrófono Coles 4038.	42 €	
75010	CABLE 4071	Cable XLR para micrófono Coles 4038.	81 €	
75004	ADAPTADOR 4072	Adaptador XLR antivibración para 4038.	144 €	
75011	MALETA 4104 ASS PARA 4104	Maleta de plástico rígida para micrófono Coles 4104.	30 €	
75012	MALETA 4038 ASS PARA 4038	Maleta de plástico rígida para micrófono Coles 4038.	30 €	
75014	BOLSA DE TRANSPORTE 4038 ASS	Bolsa de tela para transporte del micrófono Coles 4038.	22 €	
75048	BARRA ESTÉREO 4038	Barra estéreo para pareja de micrófonos Coles 4038.	270 €	



neotecnica

OFICINAS CENTRALES

C/ Marques de Urquijo, 44 Local. 28008 MADRID

Tel.: 915 420 900 - Fax: 915 427 742

neotecnica@neotecnica.es

ALMACÉN / SAT

C/ Zaida, 89. 28019 MADRID

Tel.: 91 542 09 00 - SAT: 91 471 43 74

almacen@neotecnica.es

laboratorio@neotecnica.es